



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5034

BUENOS AIRES, 24 AGO 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05965-12-2 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva
Directora Técnica de la firma GASES ENSENADA.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor IGNACIO CIRIGLIANO,

Matrícula Provincial Nro. 18734, como Director Técnico de la firma GASES

Ume



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5034**

ENSENADA, con domicilio en la Camino Rivadavia Km.2.5, Localidad: Ensenada, Provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de Abril de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARIA GUILLERMINA LE MOGLIE, Matrícula Provincial Nro.19302, como Directora Técnica de la firma GASES ENSENADA, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 09 de Abril de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiqúese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-05965-12-2

DISPOSICION Nro.

hf

5034

DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.